



CONVOCATORIA SERVICIO SOCIAL ENERO - JUNIO 2024

La Dirección del Instituto Tecnológico de Milpa Alta, a través del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, emite la siguiente convocatoria para cursar Servicio Social, debiendo sujetarse a las siguientes bases y requisitos.

PROPÓSITO

Fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación, desarrollo de sus competencias profesionales.

ÁMBITOS DE DESARROLLO

La prestación del Servicio Social puede realizarse en dependencias públicas y organismos privados que cuenten con programa de asistencia social y desarrollo comunitario.

Los programas de Servicio Social pueden ser de los siguientes tipos

- Programas de Servicio Social comunitario, educación para adultos
- Programas de contingencia
- Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable
- Apoyo a la salud
- Promotores y/o instructores de actividades culturales deportivas y cívicas
- Operación de programas especiales gubernamentales
- Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante
- Programas establecidos específicamente por el Tecnológico de Milpa Alta que estén relacionados con las acciones antes mencionadas

DURACIÓN

- Las y Los prestantes del Servicio Social deberán cubrir un total de 500 horas, de acuerdo a las características del programa del trabajo en un periodo no menor de 6 meses (valor curricular de 10 créditos, acumulándose una sola vez).
- El Servicio Social iniciará de manera oficial el día **15 de enero** y finalizará al **15 de julio de 2024**.

REQUISITOS

1. Las y Los aspirantes deben ser estudiantes formalmente inscritos en el Tecnológico, en el periodo escolar vigente

- Las y Los aspirantes deben haber cubierto el **70% de créditos de su plan de estudios**. (En ningún caso se autorizará fuera de este requisito).
- Solicitar la prestación del Servicio Social Las y Los aspirantes deben seleccionar un programa debidamente avalado por la dependencia u organismo donde se pretenda realizar.

2. Asistir a plática de inducción

CARRERA	FECHA	HORARIO	LUGAR
TODAS LAS CARRERAS	7 DE DICIEMBRE	12:00 HORAS	AUDITORIO Prof. Ramón Jiménez López

TRÁMITES

1. Las y Los aspirantes deberán acudir al departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación a realizar todos sus trámites (**ninguna otra unidad o persona tiene la facultad para autorizar o liberar el Servicio Social**).

2. Para la autorización del Servicio Social las y los aspirantes deberán presentarse del **03 de enero hasta el 12 de enero** con los documentos vigentes mismos que integraran el expediente.

- Liberación de la plática de inducción del Servicio Social
- Solicitud del Servicio Social con fotografía [TECNM-VI-P0-002-01](#)
- Carta compromiso de Servicio Social [TECNM-VI-P0-002-02](#)

- Carta de asignación de Servicio Social ([TECNM-VI-P0-002-07](#))
- Tarjeta de control de Servicio Social ([TECNM-VI-P0-002-06](#))
- Plan de trabajo del Servicio Social (Deberá de ser entregado en las fechas de reinscripción)
- Constancia con el porcentaje de avance curricular (se solicita en el Depto. Servicios Escolares)
- Carta de presentación ([TECNM-VI-P0-002-03](#)) Se realiza y se firma en el Depto. de GTV
- Constancia de servicio médico oficial vigente y actualizado
- Carta de aceptación al Servicio Social firmada y sellada por la instancia donde realizara su Servicio Social
- Carta de terminación del Servicio Social expedida por la instancia donde realiza su Servicio Social (este documento se entrega al final del servicio)

Cumplimiento del Servicio Social

Las y Los presentes deberán elaborar los reportes bimestrales, formatos o evaluación y formatos de autoevaluación de acuerdo a lo siguiente:

No	Actividad	Documentos	Fechas
1	Primer reporte bimestral	a) Primer reporte (TECNM-VI-P0-002-04) b) Formatos de evaluación cualitativa (TECNM-VI-P0-002-09) c) Formato de autoevaluación (TECNM-VI-P0-002-08)	Periodo a reportar: 15 de enero a 15 de marzo del 2024 Entrega de reporte en GTV: 18 al 22 de marzo del 2024
2	Segundo reporte bimestral	a) Primer reporte (TECNM-VI-P0-002-04) b) Formatos de evaluación cualitativa (TECNM-VI-P0-002-09) c) Formato de autoevaluación (TECNM-VI-P0-002-08)	Periodo a reportar: 18 de marzo al 15 de mayo Entrega de reporte en GTV: 16 al 22 de mayo
3	Tercer reporte bimestral	a) Primer reporte (TECNM-VI-P0-002-04) b) Formatos de evaluación cualitativa (TECNM-VI-P0-002-09) c) Formato de autoevaluación (TECNM-VI-P0-002-08)	Periodo a reportar: 16 de mayo al 15 de julio Entrega de reporte en GTV: 16 al 19 julio
4	Reporte final	a) Reporte final (TECNM-VI-P0-002-04) b) Formatos de evaluación de las actividades (TECNM-VI-P0-002-10)	Entrega de reporte en GTV: 19 al 30 de julio del 2024

NOTAS IMPORTANTES

- La jefa del departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación es la responsable de emitir las cartas de presentación de las y los prestantes ante las dependencias donde realice su Servicio Social.
- La jefa del departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación es la responsable de llevar el control del programa y de sus expedientes de las y los presentes del Servicio Social.
- Para la acreditación y expedición de la constancia de liberación de Servicio Social terminado la y el presente deberá tener completo su expediente.
- Se abre la convocatoria a partir del 03 de enero y hasta el 12 de enero.
- Mayores informes acudir al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.

Comunicarse al Tel. 55 58 62 3757 Extensión: 129

Email: vin_milpaalta@tecnm.mx

